

**ACTA N° 143, CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Juan Pablo Montero Ayala; Claudio Agostini González.

En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Fernando Saka, Felipe Scholz y Diego Puga.

Secretario Abogado del Panel: Pablo Carrasco Torres.

LUGAR: Subsecretaría de Transportes (Amunátegui N°139, piso 3).

FECHA Y HORA: 28 de mayo de 2018, entre 15:00 y 16:45 hrs.

**TABLA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (28 DE MAYO DE 2018)**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 142, correspondientes a la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, de 9 de mayo de 2018.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
 - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
4. Informe por parte de los representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sobre los avances en los términos de referencia para la contratación del estudio bianual contemplado en el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.378.



5. Saludo protocolar de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, doña Gloria Hutt Hesse con el Panel.
6. Varios.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 15:00 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los panelistas el Acta N° 142, correspondientes a la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, de 9 de mayo de 2018. Los panelistas aprueban el acta y proceden a su firma. A su vez, proceden a firmar el oficio N° 3 del Panel de Expertos, dirigido a la doña Cecilia Godoy Cruz, jefa de la División de Transporte Público Regional, de la Subsecretaría de Transportes, en el cual se emite un pronunciamiento respecto a las modificaciones del perímetro de Exclusión de Iquique y Alto Hospicio.
2. A continuación, los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, exponen los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se exponen distintas proyecciones sobre la situación financiera para el año 2018, ante distintos escenarios, considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios y contemplando en ellas los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Se informa que el indexador aun no alcanza los \$525 que se requieren para subir la tarifa por indexador. Se presentan modelaciones de lo que podría ocurrir durante el 2018, bajo determinados parámetros utilizados por DTPM.

Durante la exposición, se efectúan algunas precisiones e intercambio de opiniones con los panelistas.

Luego, don Claudio Agostini planteo una duda respecto a posibles cambios que podrían generar un eventual aumento del impuesto al Diésel. Frente a dicha consulta, los expertos de DTPM se comprometieron a fijar diferentes escenarios ante una hipotética alza del impuesto al Diésel y cómo esta alza afectaría la tarifa.

Posteriormente, se intercambiaron opiniones respecto a cómo se vería afectado el Indexador, ante la incorporación de buses eléctricos al sistema de transporte público de la región Metropolitana.

Por otro lado se solicitó a los representantes de ministerio que gestionaran la información de los mercados futuros del precio del petróleo, con el Ministerio de Hacienda, para poder entregarles esos antecedentes a DTPM, con el fin de mejorar las proyecciones y posibles variaciones del indexador en la tarifa del Transantiago.



Respecto a las negociaciones con los operadores del Transantiago, los representantes del Ministerio señalaron que estas se encuentran avanzadas, pero que hasta el momento no pueden entregar una respuesta certera. Por lo anterior, se estima que para la próxima sesión debiesen tener novedades más concretas sobre el estado de las negociaciones.

3. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2018 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2018 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

4. Respecto al punto 4. de la tabla, se les informó a los panelistas que los términos de referencia estaban siendo trabajados y que se estaba a la espera de la llegada del oficio desde el Ministerio de Hacienda para poder avanzar en la tramitación del estudio bianual. Los representantes del Ministerio de comprometieron a realizar las gestiones para apurar la tramitación del estudio.
5. En relación al punto 5 de la tabla, cabe señalar que la Ministra de Transportes doña Gloria Hutt Hesse ingresó a la sala procediendo a saludar a cada uno de los panelistas y disculpándose por no haber podido agendar la reunión con anterioridad. La Ministra abordó diferentes puntos de interés con los panelistas como la preocupación que existe con las bases el Transantiago, expuso la lógica que habría detrás de las nuevas bases de licitación señalando que el Estado compraría los buses para entregarle la operación a las empresas licitadas. A su vez, se intercambian opiniones sobre diferentes aspectos de interés en el transporte público de pasajeros y su vinculación con las tarifas, como lo es la frecuencia de los buses y el metro, aumento de una mayor flota para cumplir con una mejor frecuencia; los servicios complementarios del sistema; la tarificación vial y las consecuencias de una posible implementación; la calidad de vida urbana y la prioridad que tendrá para la Ministra el transporte público y los medios no motorizados.

Finalmente los Panelistas plantean su preocupación por que se generen estudio o instancias que permitan proyectar tanto el transporte de pasajeros como el transporte de carga a un mediano y largo plazo, teniendo presente



la gran cantidad de avances tecnológicos que ha experimentado el sector en los últimos años.

6. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Centésima Sesión Ordinaria, siendo las 16:45 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA

Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA

Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ

Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378